

		LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL			
Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural					
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA:	USME AGUALINDA SECTOR II LA LAGUNA OLARTE MI AAA0271MMBR 05080000000	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TÉLEFONO 1: TÉLEFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:	2202152683MV005 CHUZ, OSPINA FABER GEOVANI 79815957 3195697166 3108740851 GENJUSAG2011@GMAIL.COM		
ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Faltas	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1-2	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		3	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		4-5	
4	Formato Historia Y Antecedentes De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Plano De Diseño Vivienda Nueva	X		6	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		7	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		8	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		9	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)				
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	X		10-11	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)				
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)				
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X		13	
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)				
5.9	Certificado de Libertad y Tránsito (Si es propietario)				
5.10	Certificado Catastro	X		14	
5.11	Pago impuesto predial	X		15	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)				
5.13	Formas Compraventa (Poseedores) (Si aplica)	X		16-19	
5.14	Sentencia de Prescripción (poseedores) (Si aplica)				
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		20	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	X		21	
5.17	Otros	X		22-29	
6	Formas Verificación SIG	X		30	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Habilitado	X		31	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
OBSERVACIONES:					
otros documentos: consulta sobre, funcionamiento, ver, registro de (nomadas visitas) jurídica, certificación según acción judicial					



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Núcleo Familiar

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	08-03-2023	ID DEL EXPEDIENTE:	220215683MUE05
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	CRUZ OSPINA FABER GEDVANI		
DIRECCIÓN:	LA LAGUNA OLARTE MJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815957		
CHP:	AAAB771MEMBR	TELÉFONO 1:	3195697166		
MATRICULA INMOBILIARIA:	05159400080	TELÉFONO 2:	3108777051		
		CORREO ELECTRÓNICO:	GENIUSAC2011@gmail.com		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

☒ Soltero (a)
☐ Unión Libre
☐ Casado (a)
☐ Viudo (a)
☐ Divorciado (a)
☐ Otro

Propietario (a)
Poseedor (a)
Propietario (a) Cotratario
Promotora Corresponsable

☒
☐
☐
☐

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 7 Años

Cual? _____

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

☐ Vivienda Nueva	☐ Mejoramiento Habitacional
---	--

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☐ NO ☒

3.2 Tipología de familia:

Nuclear ☒
Monoparental ☐
Extensa ☐
Reconstruida ☐
Uniparental ☐
Pareja sin hijos ☐
Otra ☐

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI ☐ NO ☒ Cuantos (*) _____

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?

SI ☐ NO ☒ Cuantos (*) _____

3.4 Es asistido beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☐ NO ☒ Cual (*) _____

3.5 En el Núcleo familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*) _____
Porcentaje de la persona con discapacidad y el agravo _____

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*) _____

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Ralpinax (Archipélago de San Andrés y Providencia) - 4. Romo Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☐ Compartida ☒

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☐
Entre 1-2 SMLV ☒
Entre 2-4 SMLV ☐
Más de 4 SMLV ☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☐
Entre 1-2 SMLV ☒
Entre 2-4 SMLV ☐
Más de 4 SMLV ☐



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 08-03-23

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152683MV005

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CRUZ OSPINA FABER GEOVANI
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815957
DIRECCIÓN:	LA LAGUNA OLARTE MU	TELÉFONO 1:	3195697166
CHDP:	AAA0271MMBR	TELÉFONO 2:	310 879 9051
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S0000000	CORREO ELECTRÓNICO:	GENIUSAG2011@GMAIL.COM

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	708.62 M ²	ÁREA DEL LOTE:	708.62 M ²
Nº. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS:	Energía Eléctrica: SI	Acueducto: SI	Gas Natural / Propano: GN
	Alcantarillado: SI	Teléfono: N	Internet: N
	TV: N		

B MATERIALES Y ACABADOS																							
MATERIALES				ACABADOS				MATERIALES				ACABADOS											
Concreto: C				Enchape: EN				Esmaltado: ES				Terreno: T				Piso Laminado: PL				Alfonbra: AL			
PISOS																							
Áreas comunes												Habitaciones											
Cocina												Patio											
Baños												Otros											
MATERIALES												ACABADOS											
Ladrillo: L												Material Prefabricado: MP											
Bloque: B												Adobe: A											
Concreto: C												Bahareque: BH											
Madera: M												Lamina Zinc: LZ											
Otra blanca: OB												Otra gris: OG											
Otra negra: ON																							
MUROS																							
Áreas comunes												Habitaciones											
Cocina												Patio											
Baños												Otros											

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES														
A: Alta					M: Media					B: Baja				
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN								
Cubierta	✓				A	Reemplazo de cubierta por materiales Fibreglass.								
Cielo Raso	✓				B	Instalación de cielo falso en toda la vivienda.								
Baños														
Cocina														
Patio / Cuarto Ropas	✓				M	Alistado de piso en zona de lavadero acueducto.								
Alcobas:	✓				B	Mantenimiento Pintura								
Hall														
Comedor														
Hall														
Alistado y enchape de pisos	✓				B	Instalación de enchape en patio y zona de lavado								
Enchape escalera														
Terraza														
Instalaciones Hidro-Sanitarias	✓				M	Canales y veredera para agua lluvia								
Instalaciones eléctricas	✓				B	Iluminación led, las neblinas por cielo falso								
Fachada														
Manejo de residuos sólidos														



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 08-03-23

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152683MV005

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CRUZ OSPINA FABER GEOVANI
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815957
DIRECCIÓN:	LA LAGUNA CUARTE MI	TELÉFONO 1:	3195697166
CHIP:	AAA0271MMBR	TELÉFONO 2:	3108749051
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	GENIUSAG2011@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	Vivienda con 6 años de construcción, presenta buenos acabados en general. Sin embargo la cubierta presenta múltiples filtraciones a causa de la pendiente, se priorizan las siguientes intervenciones en la vivienda: - Cambio de pendiente de la cubierta, requiere cuidar a dos aguas y levantar caballete en el centro, y remplazo de tejas. - Remplazo de cielo falso en toda la vivienda por material en PVC. - Instalación de abastecido de piso y enlape en patio - zona de ropas. - Instalación de abastecido de piso en zona de lavado con acabado enchape - baldosa, se recomienda instalar baldosa en salpicadero demuro en zona de lavado. - Instalación de cielo falso en sala, alcobas y cocina, iluminación led No se priorizan intervenciones en áreas con usos diferentes a los habitacionales.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable.
	* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)"; y en su artículo 3 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los lugares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, gestión y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	FECHA: 08-03-23 NOMBRE: Catalina Acosta CARGO: Contabilista TARJETA PROFESIONAL: A13954219107916594	FECHA: 08-03-23 NOMBRE: Catalina Acosta CARGO: Contabilista TARJETA PROFESIONAL: A13954219107916594	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALINDA SECTOR II

DIRECCIÓN:

LA LAGUNA OLARTE MJ

CHIP:

AAA0271MMBR

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050S00000000

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152683MV005

NOMBRE POSTULANTE:

CRUZ OSPINA FABER GIOVANI

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

79815957

TELÉFONO 1:

3195697166

TELÉFONO 2:

3108749051

CORREO ELECTRÓNICO:

GENRUSAG2011@GMAIL.COM



FACHADA PRINCIPAL



SALA



BAÑO



COCINA



HABITACIÓN 1



HABITACIÓN 2



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALINDA SECTOR II

DIRECCIÓN:

LA LAGUNA OLARTE MJ

CHIP:

AAA027IMMBR

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

05DS0000000

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152683MV005

NOMBRE POSTULANTE:

CRUZ OSPINA FABER GEOVANI

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

79815957

TELÉFONO 1:

3195697166

TELÉFONO 2:

3108749051

CORREO ELECTRÓNICO:

GENIUSAG2011@GMAIL.COM



HALL



PATIO



M. CALDERÓN
DE SAN JUAN
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALINDA SECTOR II

DIRECCIÓN:

LA LAGUNA DE ARTE MU

CHIP:

AAA0271MMBR

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050S0000000

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152683MV005

NOMBRE POSTULANTE:

CRUZ OSPINA FABER GEOVANI

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

79815957

TELÉFONO 1:

3195697166

TELÉFONO 2:

310 844 9061

CORREO ELECTRÓNICO:

GENIUSAG2011@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

Plantas Arquitectónicas

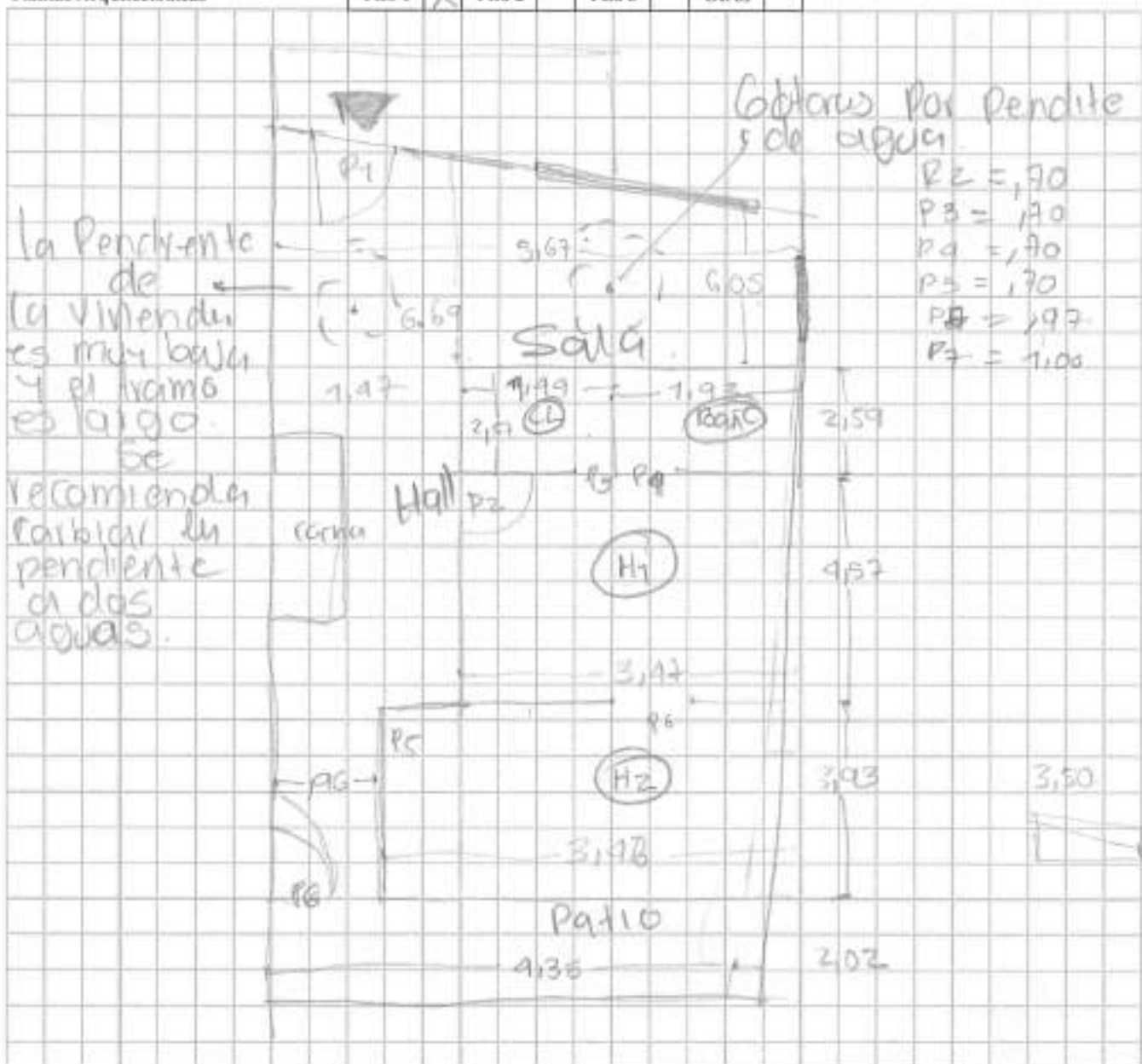
Piso 1

X

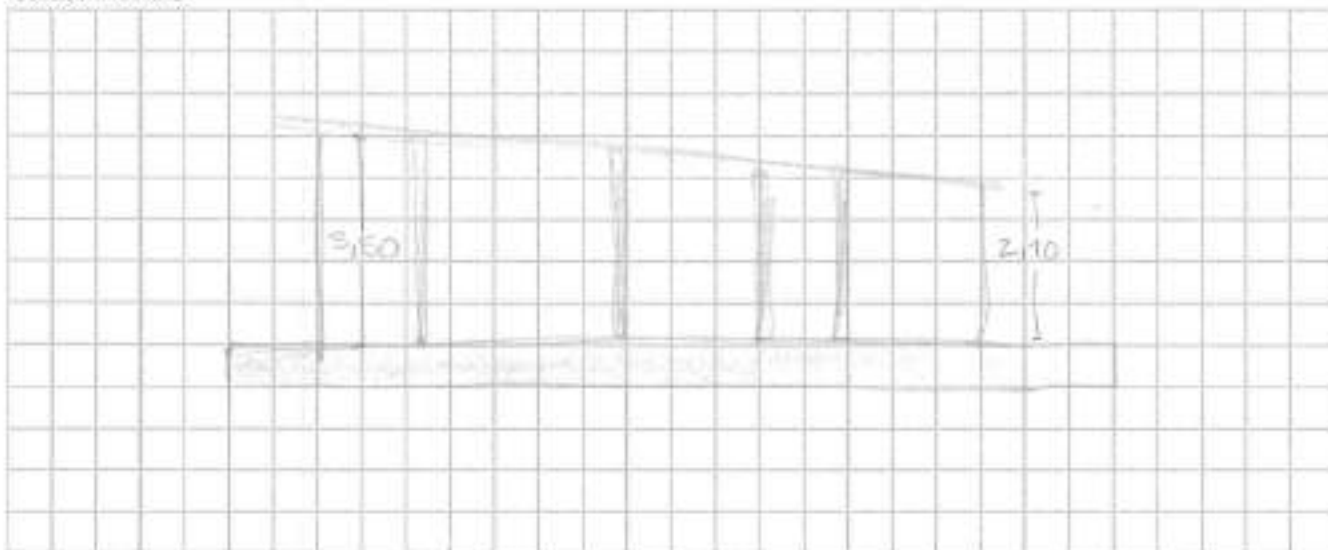
Piso 2

Piso 3

Otros



B Cortes / Fachadas



C Detalles

Se deben verificar todas las medidas de la vivienda antes de realizar cualquier intervención

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

Yean Rodríguez

CARGO: TÉCNICO

TARJETA PROFESIONAL: A133542019-1109516584

REVISÓ:

Catalina Acosta

CARGO: CONTADOR

TARJETA PROFESIONAL: A133542019-1109516584

VENTANA

PUERTA

LOCUTORIO

ACORDO

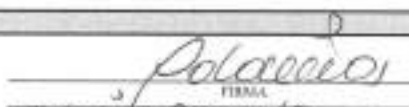
PUERTA

AREA A INTERVENIR

N=0.00

AREA A INTERVENIR

AREA A INTERVENIR

		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	Lima	ID DEL EXPEDIENTE:	200152603MV005
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	Gerson Faber Cruz Rojas
DIRECCIÓN:	La Laguna Grande 101	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79815017
CHP:	AAAGSTINMDE	TELÉFONO 1:	218740081
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	0505000000	TELÉFONO 2:	9195097188
		CORREO ELECTRÓNICO:	gontunag2011@gmail.com
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEDIANTE HABITACIONAL	☐	VIVIENDA NUEVA
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR
		☐	PROMITENTE COMPRADOR
TRADICIÓN			
Los ingresos aportados por el postulante no coinciden con la obligación del predio.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
☐		☐	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía del solicitante	
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Casapropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía con propietario (Si aplica)		Prontuario Compromiso (Procedencia - Promitente Comprador)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Sustancia de Promoción (Si aplica)	
Copia Rueda pública		Declaración Notarial de Promoción (Procedencia)	
Certificado de Libertad y Tránsito		Copia recibos de servicios públicos	
Certificado Catastral		Impuestos, contribuciones y/o voluntarios	
Pago impuestos predial		Certificado Catastral	
Copia recibos de servicios públicos		Otros (i) cual (es) _____ Declaración juramentada de estar vivo (vivos)	
Otros (i) cual (es) _____			
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DÓMINIO		COMPROBACIÓN SOBRE PROPIEDAD	
Uso urbano	☐	Uso urbano	☐
Patrimonio De Familia	☐	Contribución Patrimonial Civil	☐
Adscripción A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
En relación con anterior al presente estudio se encuentran irreconciliable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2011 y sus resoluciones modificatorias, ya que los ingresos aportados no corresponden con el folio de Matrícula Inmobiliaria ni con la parcelación del predio.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para los intervinientes de vivienda rural es la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE		NO VIABLE	
☐		☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE:	Mario Alejandro Rodríguez S.	NOMBRE:	Diana Dorado
CARGO:	Abogado - Consultor	CARGO:	Abogada - Consultora
FECHA CONCEPTO:	08/06/2021		
T.P. No:	279001		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.936.592**

GOMEZ MOYA
 APELLIDOS

LUZ ANDREA
 NOMBRES

Luz Andrea Gomez Moya
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1987**

BOGOTA D.C.
 (GUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA Q.B. RH SEXO

16-SEP-2005 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Samudio Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SAMUDIO TORRES



A:1500150-00632355-F:1022936592-20141017 0040450588A 1 1083059887



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 61443513
Serial

NUIP 1.023.045.926

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A T B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USME BOGOTA DC - COLOMBIA - CONDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido CRUZ Segundo Apellido GOMEZ
Nombre(s) ERICK SANTIAGO

Fecha de nacimiento Año 2020 Mes 01 Día 03 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo C Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA CONDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 162864013

Datos de la madre o padre (Para casos de parejas indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos GOMEZ NOVA LIZ ANDREA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.023.930.862 Nacionalidad COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de parejas indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos CRUZ ORFINA FAJER GIOVANI

Documento de identificación (Clase y número) CC 70.815.957 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante Apellidos y nombres completos CRUZ ORFINA FAJER GIOVANI
Documento de identificación (Clase y número) CC 70.815.957 Firma

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2020 Mes 01 Día 07 Nombre y firma del funcionario que autoriza RUBEN LARIO ROJERA FLOREZ - REGIS
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1.023.936.592

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

56785936

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☐	Número ☐	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código ☐
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía						
REGISTRADURÍA DE UCHÉ DECETA D.C. - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.						

Datos del inscrito

Primer Apellido				Segundo Apellido			
CRUZ				GOMEZ			
Honora(s)							
MARTÍAS ALEJANDRO							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	
Año	2018	Mes	05	Día	14	MASCULINO	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)							
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	10723902 - 1

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con líneas matrilineales o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique las declaraciones para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
GOMEZ MORA LUZ-ANDREA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.023.936.592	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con líneas matrilineales o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indique las declaraciones para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
CRUZ OSPINA FABER GEOVANI	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 79.815.957	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
CRUZ OSPINA FABER GEOVANI	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 79.815.957	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes 05 Día 14	
	MARIA CAROLINA MUÑOZ BARRERA
	Nombre y firma

UTOSANIA DEWARCA

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNIÓN LIBRE Y DE HECHO

Fecha 08-03-23

Nosotros Faber Giovanni Cruz Ospina y Luz Andrea Gomez Hoyá mayores de edad, de estado civil Unión libre, domiciliados en la Localidad de Usme, declaramos bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO:

PRIMERO: Nuestros nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaramos en pleno uso de nuestras facultades que convivimos en unión marital de hecho, bajo el mismo techo y por consentimiento de los dos, de manera libre e ininterrumpida desde hace 15 años y 2 meses.

TERCERO: De igual forma, declaramos que la información aquí suministrada es VERÍDICA y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifestamos que hemos leído lo que voluntariamente hemos declarado y no tenemos ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgamos con nuestra firma y huella, a los 8 días del mes de Marzo de 2023.

LOS DECLARANTES:

FIRMA: [Firma]
Nombre: Faber Giovanni Cruz O.
C.C No: 79815957
Dirección: Cll 137 D Sur #12-11



FIRMA: [Firma]
Nombre: Luz Andrea Gomez M.
C.C No: 1022936592
Dirección: Cll 137 D Sur #12-11



TESTIGOS:

NOMBRE: [Firma]
FIRMA: [Firma]
C.C No: 30300766

NOMBRE: _____
FIRMA: _____
C.C No: _____



Certificación Catastral

Radicación No. W-294413

Fecha: 10/04/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIO GÓMEZ PERALTA	C	80451546	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	2019-01-01	SANTA FE DE BOGOTÁ	99	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA LAGUNA OLARTE MJ - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 00 78 001 00000

CHIP: AAA0271MMBR

Cedula(s) Catastra(es)

102707007800100000

Número Predial Nal: 110010027050700000078501000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

tal área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
0.0 708.62

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	218,527,000	2023
1	170,261,000	2022
2	165,302,000	2021
3	160,487,000	2020

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedita, a los 10 días del mes de Abril de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **D0A3BF926621**.



AÑO GRAVABLE

2022


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

 Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010520667

101

Formulario
Número:

2022301010107758551

Código de
validación de
datos reportados

1. CHIP AAA0271MMBR		2. DIRECCIÓN LA LAGUNA OLARTE MJ		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0	
---------------------	--	----------------------------------	--	-----------------------------	--

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 80481548	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MARIO GOMEZ PERALTA	7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD POSEEDOR	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 4A T 83 SUR BRR US SUR	10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (B)
------------	--------------------------------	---	--------------------	---------------------	--	--------------------------------

11. Y OTROS

12. VALOR CATASTRAL 174,018,000	13. DESTINO HACENDARIO 91-RESIDENCIALES URBANOS Y	14. TARIFA 4.5	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 1,131,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 1,131,000		

20. SANCIÓN VS		HASTA 06/03/2022 (dd/mm/aaaa)	0	HASTA (dd/mm/aaaa)
21. TOTAL SALDO A CARGO HA		1,131,000		
22. VALOR A PAGAR VP		1,131,000		
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD		113,000		
24. DESCUENTO ADICIONAL DA		0		
25. INTERÉS DE MORA MI		0		
26. TOTAL A PAGAR TP		1,018,000		

27. PAGO VOLUNTARIO AV

28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO TA

1,018,000

Si voluntariamente un 10% adicional al

SI NO X Mi aporte debe destinarse al

CAJERO 02
RECIBIDO CON PAGO
MORATORIO ADICIONAL

26 FEB. 2022
437 - OF. SANTA LIBRADA
Banco de Bogotá

CONTRIBUYENTE



LOTE DE TERRENO

Entre los suscritos a saber de una parte,
MARIO GOMEZ PERALTA,
Identificado con la CCNo.80.451.546
Expedida en Usme, quien en adelante se
llamara **EL PROMETIENTE VENDEDOR**,
y de otra parte, **LUZ ANDREA GOMEZ
MOYA**, Identificada con la
CCNo.1.022.936.592 Expedida Bogotá
Quien en adelante se denominará

EL PROMETIENTE COMPRADOR, todos mayores de edad, vecinos y residentes en esta ciudad de Bogotá D.C. hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato **PROMESA DE COMPRAVENTA**, el cual se rige dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA, EL PROMETIENTE VENDEDOR**, Transfiere a título de venta, real, material y efectiva a favor de la **PROMETIENTE COMPRADORA**, Un lote de terreno, El cual hace parte de uno de mayor extensión denominado **EL TRIUNFO**, localizado en la jurisdicción del municipio de Usme Bogotá distrito Capital de Bogotá. Con área de mayor extensión de **TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. (3.200MTS.2)** el lote de terreno objeto de este contrato, se desprende del antes mencionado y le corresponde un área de **SEIS METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO (6X20Mts.2)** Cuyos linderos medidas y demás especificación se ampliarán en el momento de perfeccionarse la correspondiente escritura de venta. **SEGUNDA.- TRADICION.** Declara **EL VENDEDOR**, que adquirió El lote de terreno de mayor extensión y del cual se desprenden el lote objeto de la presente venta. Mediante adjudicación en sucesión de, **MARIO GOMEZ BARRIGA** según escritura número 00909 de fecha 04 de Abril de 2008, otorgada por la notaria cuarta, otorgada por la notaria cuarta del círculo de Bogotá D.C. Debidamente registrada al folio de la matrícula inmobiliaria número **50S-180752**. de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona sur. **TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Que el precio materia de esta venta, es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000**. Suma que es cancelada por **EL COMPRADOR** a favor del **VENDEDOR** hoy a la firma y fecha del presente contrato 27 de febrero del 2016 en dinero efectivo y contra entrega del terreno. **CUARTA. EL PROMETIENTE VENDEDOR**, Garantiza la presente venta, libre de pleitos, embargos, impuestos, hipotecas, arrendamientos por escritura pública, afectación a vivienda familiar y en general libre por todo concepto. Pero que de todas formas se obliga a salir al saneamiento de acuerdo a como lo determine la ley. **QUINTA.** Firma de la escritura de venta. Declara **EL PROMETIENTE VENDEDOR**, que la firma de la escritura pública que solemnice esta promesa de compraventa, correspondiente al área de terreno enajenada se compromete a firmarla a favor del **COMPRADOR**, el día veinticuatro (24) de **FEBRERO** de 2017, ante la notaria(66) del círculo de Bogotá D.C. A las 10. A.M. y los gastos serán cancelados por partes iguales entre los contratantes. Rete fuente a cargo del **VENDEDOR**, beneficencia y registro a cargo del **COMPRADOR**. **SEXTA: EL VENDEDOR**, deja constancia que en la fecha 27 de febrero de 2016, realiza entrega del área de terreno enajenada a favor del comprador. Quien manifiesta encontrarse en posesión a su entera satisfacción. **SEPTIMA.- CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO.** Los Contratantes de común acuerdo fijan como clausula penal o de incumplimiento, la suma de **DOS MILLONES de PESOS MCTE**

\$2.000.000, suma que se hará efectiva a una de las partes que no diere cumplimiento a lo pactado en una o alguna de las cláusulas expuestas en el presente contrato. OCTAVA. Los contratantes, de común acuerdo, fijan a la ciudad de Bogotá D.C. para cualquier notificación relacionada con la presente negociación, que podrá ser enviada, a las direcciones y teléfonos anotados al pie de la firma con su respectivo puño y letra. Y en constancia y estando en todo de acuerdo firmamos en la ciudad de Bogotá D.C. hoy día veintisiete (27) de FEBRERO del año dos mil DIECISEIS (2016). Ante testigos hábiles para declarar como aparece.

PROMETIENTE VENDEDOR

MARIO GÓMEZ PERALTA

MARIO GOMEZ PERALTA,

CCNo. 80451546 BTA

Dir. USMC

Tel. 7-66-0025

PROMETIENTE COMPRADORA

LUZ ANDREA GÓMEZ MOYA

LUZ ANDREA GOMEZ MOYA

CCNo. 1022926592

Dir. USMC

Tel. 330 874 90 51

TESTIGOS

FABER GIOVANNY CRUZ OSPINA

CCNo. 79.815.957 DE BOGOTA.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



Artículo 34 del Decreto Ley 2148 de 1983

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el 27 de febrero de 2016, ante PABLO GUILLERMO GIL DE LA HOZ, Notario Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARIO GOMEZ PERALTA, quien exhibió la cédula de ciudadanía #0080451546, presentó personalmente el documento dirigido a CONTRATO DE COMPRA VENTA MI 505 180752 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



Mario Gomez Peralta
----- Firma autógrafa -----

6e3hrcI9vm4m

LUZ ANDREA GOMEZ MOYA, quien exhibió la cédula de ciudadanía #1022936592, presentó personalmente el documento dirigido a CONTRATO DE COMPRA VENTA MI 505 180752 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



Luz Andrea Gomez Moya
----- Firma autógrafa -----

3yr3g33bw5wt

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



PABLO GUILLERMO GIL DE LA HOZ
Notario Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

Cualquier alteración anulará el presente documento.

Notaría 66

Carlos Abed Toro Ortiz

NOTARIO EN PROPIEDAD

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO No. 2041

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, el 08 de ABRIL de 2017, al despacho de la Notaría Sesenta y Seis (66) del Circulo de Bogotá, D.C. comparecieron: **MARIO GOMEZ PERALTA**, mayor de edad, identificado con C.C. 80.451.546 DE USME, Estado Civil: Soltero(a) UMH, Profesión u ocupación: AGRICULTOR, residente en la CL 4 A 1 83 SUR USME VEREDA CORINTO con el objeto de solicitar se les reciba declaración extra proceso conforme al decreto 1557 de 1989 y manifestaron:-----

PRIMERO. Mis generales de ley son como han quedado anotados.-----

SEGUNDO. Rindo esta declaración bajo la gravedad de juramento a sabiendas de las implicaciones legales del falso juramento (art. 442 Código Penal) y manifiesto que no tengo ningún impedimento legal para hacerlo y que la realizo bajo mi entera responsabilidad.

TERCERO. Declaró que soy el poseedor del inmueble ubicado en la CL 4 A 1 83 SUR USME VEREDA CORINTO Localidad quinta (5) de USME con matrícula catastral AAA0192CXPA lote ocho (8). Declaró que soy la persona que tiene la posesión del inmueble de manera quieta, pacífica y pública desde el hace más de treinta (30) años. Declaró que tengo la potestad dueño del inmueble, soy persona que se encarga de cumplir con las obligaciones que genera el inmueble, como el pago de servicios públicos. Declaró soy la persona que está instalando los servicios públicos de gas, luz, agua.-----

Declaración con destino a: PRESENTAR COMO REQUISITO.-----

CUARTO. Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaría, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar. Por lo tanto lo otorgo con mi firma.-----

ADVERTENCIAS DEL NOTARIO. El notario, directamente o por intermedio de sus funcionarios, a la persona que voluntariamente ofrece esta declaración, le advierte de manera clara, concreta y precisa, lo siguiente: Primero. Que la Constitución Política garantiza la libre expresión y que esa garantía constitucional debe respetar la ley, el orden público y las buenas costumbres. Segundo. Que esta declaración extra proceso se autoriza por la solicitud libre y espontánea del declarante. El que manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no tiene órdenes de captura libradas por autoridad judicial en su contra.

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN. DESPUÉS DE FIRMADA Y AUTORIZADA NO SE ACEPTAN RECLAMOS.-----

Derechos Notariales: TARIFA: 12.200 IVA 2.318 TOTAL: 14.518

Declarante,

MARIO GOMEZ PERALTA

MARIO GOMEZ PERALTA

C.C. 80.451.546 DE USME

CARLOS ABED TORO ORTIZ

NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) EM PROPIEDAD DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Maria Paula Ramírez Riaño

República de Colombia

El notario para sus expedientes de registro de documentos públicos, certificaciones y diligencias del archivo notarial.



Cat66020043



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



14081

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de abril de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARIO GOMEZ PERALTA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0080451546.



/Mario Gomez Peralta

4e2j97t2myus

08/04/2017 - 10:05:44:193

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso declaracion 2041, rendida por el compareciente con destino a interesado.



CARLOS ABED TORO ORTIZ
Notario sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Benoni Cortes Pina mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 79815457 de estado civil Unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 7 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) Casa ** ubicada en la dirección cl 137 sur # 12-11 de la vereda Porinto de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 8 días del mes de Mayo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma]
C.C No: 79815457
Dirección: cl 137 sur # 12-11



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma]
C.C No: 30300766

FIRMA: _____
C.C No: _____



CLIENTE

LUZ ANDREA GOMEZ MOYA
CL 137 D SUR NO 12 - 11
LLEGAR AL CENTRO DE USME SUBIR HACIA EL
BOGOTÁ, D.C.
CENTRO USME

*certificado de
estipificación*

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



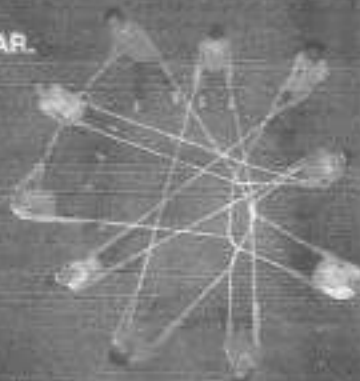
INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 1000 0 02 019 0680
ESTRATO: 2 RUTA LECTURA: 1000 0 02 019 0680
CARGA MW: 9 MANZANA DE LECTURA: MS02050122
FACTOR: 1 MEDIDOR NO: 19042544
MEDIDOR NO: 19042544

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE
TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se
encuentra dentro de lo habitual!

HOY TUS HIJOS PUEDEN DISEÑAR Y SER PARTE DE UNA CIUDAD CIRCULAR.

Sumámonos la segunda edición del Plan Energía, un
nuevo plan que reúne, reúne a nuestra comunidad
y a la ciudad en un solo espacio, en un espacio
de 7 años que estamos desarrollando hasta
el año 2024. ¡Venimos a construir, desde
hoy, una ciudad más sostenible!



OPENPOWER
FOR A BRIGHTER FUTURE.

Contáctanos

redacciones@codensa.com.co
Chat de servicio en www.enel.com.co
App Móvil Enel-Codensa
316 283 6092

@CodensaEnergia
@CodensaEnergia
@CodensaServicio

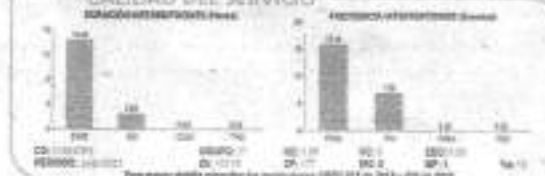
Emergencias
Número de atención: 115
Atención las 24 horas.

Atención al cliente
Número de atención: 5 894 894
Atención de lunes a viernes

DEFENSOR DEL CLIENTE
<http://www.enel.com.co/defensor>
defensor@enel.com.co



CALIDAD DEL SERVICIO



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Procura no guardar comida caliente en la nevera, así evitas
que esta deba usar energía extra para enfriar.

¿QUÉ PUEDES HACER CON \$1.000? SUSCRIBIRTE A DEEZER PREMIUM.

Solo por esta mes, Enel X te trae Deezer Premium por \$1.000
mensuales, pagando en tu factura de energía Enel-Codensa.

* Oferta por tiempo limitado. Aplican términos y condiciones.

COMPRA TU PLAN EN WWW.ENELXSTORE.COM
O ESCANEA EL CÓDIGO.



¿Cómo pagar tu factura?



Métodos Virtuales de Pago

Pagos en Casa

Correspondientes Bancarios

Armadores de Factura

**No se aceptará el pago de la factura de energía en el SUPERCAJE Súla, SUPERCAJE Súla y CAME. Validez: 30 días. Si realizas el pago en un correspondiente bancario, el pago al correspondiente por medio del cual se debe realizar el pago. Si realizas el pago en un correspondiente bancario, el pago al correspondiente por medio del cual se debe realizar el pago.



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

79815957

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

23 MAR 2023



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022836592

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

23 MAR 2023

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION DE VALOR ASIGNADO

!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!

79815957

1022936592

24 MAR 2023

Go SE Nu Inl -Vi (1) Re FIC Co Ex BD x + v

vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVU...

vur
ventanilla única de registro

www.vur.gov.co dice
No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Noticias Gestión de Usuario Consultas Estado del Trámite Salir

BUSQUEDA MONICA BLANKE PINERO GUEZA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL INMUEBLE
P. 158 168 200 00 / P. 158 168 200 00 / P. 158 168 200 00 / P. 158 168 200 00

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento* Municipio*

TODOS TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

79815957

Buscar inmueble

Go SE Nu Inl -Vi (2) Re FIC Co Ex BD x +

vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVU...

vur
verificación de registros

www.vur.gov.co dice
No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Noticias Gestión de Usuario Consultas Estado del Trámite Salir

SECRETARÍA DIGITAL DEL MAGISTERIO
IP: 102.100.200.86 / Fecha: 2023/03/23 04:44:29 PM

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

1022936592

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Fabi Giovanni Cruz Ospina mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C. Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 79815957 de estado civil Unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Cll 137 d Sur # 12-11 de la vereda Comero de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 8 días del mes de Mayo de 2013.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma]
C.C No: 79815957
Dirección: Cll 137 d Sur # 12-11



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma]
C.C No: 30300766

FIRMA: _____
C.C No: _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE REGISTRO DE LLAMADAS REALIZADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Localidad:	Usme
Objetivo:	Llamadas visitas - vivienda MVR

No.	Nombre de quien atiende la llamada	Dirección	Teléfono	Llamada 1			Llamada 2		
				Fecha (dd/mm/aa)	Hora	Nombre	Fecha (dd/mm/aa)	Hora	Nombre
1	José Eduardo González	W. Obte. Fea. el papayo 2	3228235933	7/03/23	3:30	Leila			
2	Habibio González Maza	Laguna Olarte	3208735	7/03/23	3:40	Leila			
3	Giorgio Cruz Ospina	Laguna Olarte	3242379888	7/03/23	3:51	Leila			
4	Blanca Mary Cardenas Montes	Mi Encuentro	3204077698	7/03/23	3:55	Leila			
5	Giorgio Cruz	Laguna Olarte	3956977166	19/4/23	11:00	Catalina			
6	Giorgio Cruz	Laguna Olarte	3956977166	19/4/23	1:45	Leila			
7	Giorgio Cruz	Laguna Olarte	3956977166	15/03/23	11:20	Catalina			
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

NOTA: Durante la convocatoria verificar las condiciones COVID 19 y vacunación.

- 1) Se realizó llamada a Luis Eduardo y se le comunicó que pasaremos a realizar la visita el día de mañana 8/03/23, y acepta la visita.
- 2) Flavio González Hoyos nos contesta, pero nos confunde la visita por el día de mañana 8/03/23.
- 3) Se realiza llamada a Giovanni y acepta la visita atendiendo mañana 8/03/2023.
- 4) Blanca Flor nos habla y nos cuenta que puede atenderla en los horarios de la mañana.

PM04-FO770 V1

⑤ Se realiza la última llamada de subsanación y se informa que no encuentran el documento.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Corinto - Cerro Redondo

Personería Jurídica N.002924 de agosto 13/86

CERTIFICACIÓN AFILIADOS JUNTA DE ACCIOIN COMUNAL

La junta de acción comunal CERRO REDONDO Y
CORINTO certifica que EL (SR O SRA)

Faber GEORVANI Gruz Aspino identificado cc-----

815957 Bogotá se encuentra inscrito

En el libro de afiliación de la junta desde hace 10 años

Dueño (poseedor) de la finca Corinto

Certificación que se expide a los 28 días de febrero del
2022 en la ciudad de Bogotá

Sandra Yanet Lizarazo Camero

SANDRA YANET LIZARAZO
PRESIDENTE

THE
NEW YORK
LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION
1215 6TH AVENUE
NEW YORK 17, N.Y.

1215 6TH AVENUE
NEW YORK 17, N.Y.

1215 6TH AVENUE
NEW YORK 17, N.Y.

1991-1992

[illegible]

1104874

1500

[illegible]

433

	E
--	---

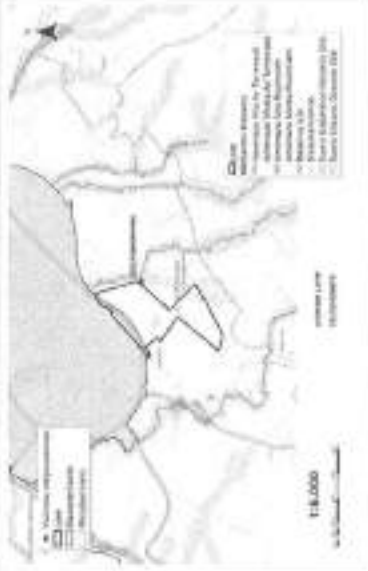
01	907.5
----	-------

7	65 mg
---	-------

1	2
---	---

[illegible][illegible][illegible]

LOCALIZACIÓN GENERAL



AREA TOTAL IN ADOPTING

PLA INITIAL THICKNESS APPLICATED (MM)

PUBLISHED BY ALFRED A. KNAPP, JR.

A TITIAL TERNED FOR AFFILIATION IN

CONSTITUTIONAL AFFILIATION (54)

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
	FECHA:	23/01/2024	ID DEL EXPEDIENTE:
	LOCALIDAD:	USME	2202152683MV005
	VEREDA / C. POBLADOS:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:
	DIRECCIÓN:	LA LAGUNA OLARTE MJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
	CHIP:	AAA0271MMBR	79815957
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00000000	TÉLEFONO 1:	3195697166
		TÉLEFONO 2:	3108749051
		CORREO ELECTRÓNICO:	GENUSAG2011@GMAIL.COM
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento	Identidad	Parentesco
CRUZ OSPINA FABER GEOVANI	79815957		ASPIRANTE
GOMEZ MOYA LUZ ANDREA	1022936592		COMPARECER
CRUZ GOMEZ ERICK SANTIAGO	1023043926		HUO
CRUZ GOMEZ MATHIAS ALEJANDRO	1023031728		HUO
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), análisis de la vivienda según certificado catastral, y/o concepto de valor del predio, entre otros el presente análisis se considera viable.
Socio Económico	X		
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para quedar al mejoramiento habitacional rural, según la eslabada en la normatividad vigente.
Jurídica		X	En relación a lo anterior el presente análisis se considera viable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias, ya que los testigos aportados no corresponden con el Folio de Matrícula Inmobiliaria ni con la georeferenciación del predio.
SIG		X	Una vez realizada la visita técnica y la georeferenciación de la vivienda objeto de la postulación con las coordenadas X: 994914,2918 y Y: 985518,218 esta se localiza en el predio con código de lote 102707064098 y chip AAA019CXDA. Los cuales no coinciden con la información de los documentos que reposan en el expediente. Por lo tanto No es viable para mejoramiento de vivienda.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	☐	Mejoramiento Habitacional Rural
			☒
CONCLUSIÓN			
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
Aprobó			FIRMA
Nombre: <i>Maria Feinholz Corti</i>			<i>[Firma]</i>
Cargo: <i>Gerente HSZ SDAT-50</i>			
Fecha aprobación: <i>24/01/2024</i>			